

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 039

FECHA:

7/03/2023

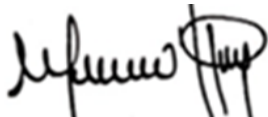
RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2014-0696	EJECUTIVO	MÍNIMA	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CLARA DE LAS VILLAS P.H.	LUIS CRISTOBAL OSPINA MONTOYA	6/03/2023	1	PDF
2015-0063	EJECUTIVO	MÍNIMA	JOHAND GOMEZ RAMIREZ	LILIANA ANDREA MONTOYA AGUIRRE	6/03/2023	1	PDF
2015-0212	EJECUTIVO	MÍNIMA	FIDELINA DIAZ CANO - MARIO DIAZ CANO	HECTOR ANGEL LATORRE - BEATRIZ LA TORRE DE ANGEL	6/03/2023	1	PDF
2015-0481	EJECUTIVO	MENOR	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE LUIS FIGUEREDO PELAEZ - BELSY YINET ACEVEDO MONTENEGRO	6/03/2023	1	PDF
2015-0579	EJECUTIVO	MENOR	CARLOS FERNANDO MEJIA OROZCO	JESUS ARMANDO TRUJILLO RENDON - JOSE ALBEIRO VELEZ GALLEG0	6/03/2023	1	PDF
2015-0643	EJECUTIVO	MÍNIMA	DANILO SANCHEZ CHICA	LUIS ALFONSO MURILLO GARCIA	6/03/2023	1	PDF
2016-0062	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DIEGO DE SAN FERNANDO LOPEZ RIVERA	6/03/2023	1	PDF
2017-0311	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOHN ALEXANDER SEPULVEDA ARIAS	6/03/2023	1	PDF
2017-0497	EJECUTIVO	MÍNIMA	SARA EMILIA CARDONA RAMIREZ		6/03/2023	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2018-0062	EJECUTIVO	MENOR	GEOVANNI BARBOSA CASTELLANOS	INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. ICSA - LUIS GENARO PRADO CALLE	6/03/2023	2	PDF
2019-1048	EJECUTIVO	MÍNIMA	MICHAEL GOMEZ ALTAMIRANO	MARIA ELENA ACEVEDO GONZALEZ	6/03/2023	1	PDF
2020-0172	EFFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL	MÍNIMA	ROGELIO GALVEZ CASTRO	JUAN CARLOS SANDOVAL RAMIREZ	6/03/2023	1	PDF
2022-0795	EJECUTIVO	MÍNIMA	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	JENNY LORENA BLANDON CAMELO - CARLOS EDUARDO RIOS G.	6/03/2023	2	PDF
2022-0810	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		6/03/2023	2	PDF
2022-0859	EJECUTIVO	MÍNIMA	INVERSIONES GORA S.A.S.		6/03/2023	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 07 de marzo de 2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIA